



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Consultoría

Diseño de plan formativo en equidad de género para las y los estudiantes de la Universidad

N° Registro 0013

PUC20102

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos de Referencia (TdR) son convocados por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el marco de la ejecución del proyecto *“Formación Universitaria y Equidad de Género: Un desafío para sensibilizar e integrar el enfoque de género en la cultura de la comunidad UC”*, código PUC20102, financiado por el Ministerio de Educación de Chile.

Los siguientes TdR constituyen las especificaciones técnicas por las que deben regirse los interesados para la formulación y presentación de sus expresiones de interés.

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. PROYECTO EN QUE SE ENMARCA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA:

Esta consultoría se enmarca en el proyecto PUC20102, que tiene como foco estratégico, el fortalecimiento de una cultura universitaria con equidad de género, que contribuya a transversalizar e institucionalizar este enfoque en la comunidad, a través de la implementación de programas formativos que impacten tanto en las prácticas académicas y laborales como en el proyecto educativo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Esto implica un trabajo articulado con diversas áreas, estamentos y direcciones de la universidad, que permitan establecer puentes con objetivos y propósitos comunes, que oriente el avance institucional hacia una cultura más equitativa en materia de género.

Una de las estrategias a llevar a cabo para el fortalecimiento en equidad de género en la comunidad universitaria, se enmarca en el objetivo N°4 del proyecto, el cual busca integrar a los y las estudiantes en el proceso de institucionalización del enfoque de género a través del diseño e implementación de instancias formativas en áreas atinentes a equidad de género. En ese marco, el servicio de consultoría a contratar está abocado en diseñar una metodología de diagnóstico que identifique percepciones e intereses de los y las estudiantes en materia de género, para luego, elaborar un plan formativo que responda a los intereses y hallazgos identificados en el diagnóstico, y que esté alineado a las definiciones institucionales. El trabajo se desarrollará en conjunto con la Dirección de Equidad de Género, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), la Dirección de Inclusión y las organizaciones estudiantiles de la Universidad, para identificar las áreas prioritarias de formación y de mejora institucional.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O SITUACIÓN A MEJORAR:

Durante el 2018, las inequidades de género y el análisis de las situaciones de abuso hacia las mujeres se tomaron la agenda tanto internacional como al interior de nuestro país. Se evidenció un gran apoyo a las propuestas que apuntaban a asegurar justicia y respeto a las mujeres en todos los ámbitos de la



sociedad¹. Estas propuestas levantadas desde movimientos feministas surgieron en distintas casas de estudios en nuestro país, incluyendo la Pontificia Universidad Católica, la cual, tras la toma de Casa Central, conformó siete mesas de diálogo en torno a las temáticas levantadas desde las estudiantes.

La mesa N°3 “Educación feminista interseccional” propuso instancias formativas que incorporaran el enfoque de género en sus contenidos, evaluaciones, bibliografía y en fondos concursables como el Fondo para la Mejora y la Innovación en la Docencia (Fondedoc). Bajo esa línea, se generaron instancias que abordaron la equidad de género dentro de la comunidad de la Universidad. En el caso del estudiantado, “durante el 2018 la organización estudiantil denominada Secretaría de Género SEGEX, realizó un ciclo de charlas, talleres artísticos, foros y un encuentro de mujeres de la Universidad donde abordó el tema “ser mujer en la UC”. Esto se vio fortalecido el 2019 cuando los y las estudiantes, apoyados por la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica (FEUC) y la Consejería Superior, organizaron diferentes actividades de formación como la “Escuela itinerante de género”, el “Congreso por una educación no sexista” y un “Encuentro de mujeres y disidencias en la academia”.

Para continuar fortaleciendo dicho contexto, surge desde la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) el interés de proporcionar formación a estudiantes en temáticas de género en contextos de aprendizaje co- curricular, dado que, existe una baja promoción de este tipo de iniciativas formativas desde la Universidad. En ese contexto, se vuelve fundamental diseñar e implementar actividades para el estudiantado que contribuyan en su formación integral, desde en un enfoque de género. Entendiendo que la educación, como lo indica el Ministerio de Educación (2019)², es más que transmitir conocimientos o desarrollar habilidades, la educación cumple un rol fundamental en la formación de las personas.

Es en ese marco, en el que surge el proyecto “*Formación Universitaria y Equidad de Género: Un desafío para sensibilizar e integrar el enfoque de género en la cultura de la comunidad UC*”, adjudicado por la Dirección de Equidad de Género, el cual busca cimentar prácticas dentro del estudiantado que propicien el avance hacia una cultura universitaria consciente de los sesgos de género que operan en nuestra cotidianeidad; y de esta forma, aportar a la construcción de un proyecto educativo que asegure la igualdad de oportunidades de aprendizaje y experiencia universitaria para los y las estudiantes.

2.3. SERVICIO DE CONSULTORÍA REQUERIDO:

El servicio de consultoría requerido responde a la necesidad de elaborar un plan formativo que contenga iniciativas co-curriculares para el estudiantado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con el objetivo de propiciar una cultura universitaria que incorpore el enfoque de género en la vida estudiantil.

Para ello, se solicitará al Consultor/a proponer y diseñar un plan formativo con iniciativas co-curriculares, que responda a los intereses de los y las estudiantes en materia de género. Las iniciativas estarán conformadas por actividades que serán realizadas “voluntariamente por el estudiantado, fuera de su plan de estudios, pero que son complementarias a éste en la medida que tienen una

¹ Columna del Rector UC: *Trabajo y acuerdos posteriores a una movilización*. <https://www.uc.cl/noticias/trabajo-y-acuerdos-posteriores-a-una-movilizacion/>

² Ministerio de Educación Chile, MINEDUC (2019), Comisión: *Por una educación con Equidad de Género*. Propuesta de acción disponible en: <https://equidaddegenero.mineduc.cl/assets/pdf/propuestas-compressed.pdf>

intencionalidad formativa que contribuye a su formación integral”³. Por ese motivo, las propuestas deben ser didácticas y llamativas para que el estudiantado se entusiasme con las actividades. Bajo esa línea, la consultoría deberá diseñar y aplicar una metodología de diagnóstico que permita el levantamiento de información respecto a los intereses del estudiantado en materia de género.

La metodología será construida en conjunto con el/la Consultor/a y el área de liderazgo estudiantil de la DAE, la Dirección de Inclusión, la Dirección de Equidad de Género y las organizaciones estudiantiles de la Universidad.

Se espera que, en base a ello, el/la Consultor/a proponga rutas de aprendizajes para iniciativas formativas co-curriculares y defina los contenidos, actividades y/o evaluaciones que se vayan a realizar.

Todas las propuestas que se presenten deben ser validadas y trabajadas en conjunto con la Dirección de Equidad de Género, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Inclusión y las organizaciones estudiantiles de la Universidad.

En síntesis, se espera que la consultoría contemple:

- a) Definir metodología de diagnóstico, que permita levantar las percepciones, visiones y/o expectativas de las y los estudiantes respecto a la implementación del enfoque de género dentro de la Universidad, resguardando una participación que asegure representatividad a nivel de disciplinas.
- b) Diseñar un plan formativo co-curricular que contenga una ruta de aprendizaje con contenidos atingentes al diagnóstico y a las necesidades detectadas, y que especifique metodologías y evaluaciones.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Elaborar un plan formativo co-curricular en materia de género para los y las estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en sintonía con los intereses identificados en el diagnóstico y en relación con los lineamientos de la Universidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Levantar percepciones, visiones y/o expectativas del estudiantado de la Universidad, en materia de equidad de género, mediante una metodología de diagnóstico que resguarde criterios básicos de representatividad.
- b) Proponer iniciativas co-curriculares para el plan formativo con enfoque de género, que responda a los intereses del estudiantado y que estén en coherencia con los lineamientos de la Universidad.
- c) Diseñar una ruta de aprendizaje de las iniciativas co-curriculares propuestas para el plan formativo, que contenga los contenidos específicos o de profundización, la metodología, las actividades y/o evaluaciones a aplicar, y que esté en coherencia con los lineamientos de la Universidad.

³ DAE, *Bases para el reconocimiento institucional de iniciativas Co-curriculares*.

4. ACTIVIDADES REQUERIDAS

4.1. ACTIVIDADES:

- Diseño del plan de trabajo y cronograma de reuniones y actividades con la Dirección de Equidad de Género, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Inclusión y organizaciones estudiantiles de la Universidad.
- Definición de la metodología de ejecución de la consultoría en conjunto con las direcciones vinculantes y las organizaciones estudiantiles de la Universidad.
- Validación de los informes a entregar en las etapas (indicadas en la tabla siguiente), con la Dirección de Equidad de Género, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Inclusión, y por todas las instancias asociadas a la implementación del proyecto.
- Incorporar en los documentos entregables las correcciones o indicaciones realizadas por la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente.

Etapas	Actividades
Etapa I	Diseñar metodología de levantamiento del diagnóstico, que identifique percepciones, visiones y/o expectativas de los y las estudiantes en materia de género.
	Presentar diseño metodológico de diagnóstico a las unidades vinculantes del proyecto y a las organizaciones estudiantiles de la Universidad.
	Implementar la metodología de diagnóstico en el estudiantado de la Universidad.
	Elaborar un informe con el resultado del diagnóstico y presentar a las unidades vinculantes del proyecto y a las organizaciones estudiantiles de la Universidad.
Etapa II	Proponer iniciativas co-curriculares con enfoque de género para implementar con estudiantes de la Universidad.
	Diseñar ruta de aprendizaje del plan formativo co-curricular con contenidos específicos de profundización, en materia de género, que estén en coherencia con el levantamiento de información realizado y con los lineamientos de la Universidad.
	Entregar un informe de avance de la propuesta del plan formativo co-curricular, que tenga la ruta de aprendizaje con contenidos.
	Incorporar sugerencias e indicaciones realizadas por las unidades vinculantes del proyecto y a las organizaciones estudiantiles de la Universidad.
	Entregar un informe final que, incluya los resultados del diagnóstico y la ruta de aprendizaje del plan formativo co-curricular, la cual contenga contenidos,

	didácticas, actividades y/o evaluaciones a desarrollar, y que esté acompañada de un sistema de evaluación, para ser aplicado posteriormente.
--	--

4.2. CRONOGRAMA:

Actividades	Semana												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Etapa I													
Diseñar metodología de levantamiento del diagnóstico.	X	X											
Presentar diseño metodológico a las unidades vinculantes del proyecto y organizaciones estudiantiles.		X											
Implementar metodología de diagnóstico en el estudiantado de la Universidad.			X	X	X	X	X						
Elaborar informe con resultado del diagnóstico y presentar a las unidades vinculantes del proyecto y a las organizaciones estudiantiles de la Universidad.						X	X						
Etapa II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Proponer iniciativas co-curriculares con enfoque de género para implementar con estudiantes de la Universidad.							X						
Diseñar ruta de aprendizaje del plan formativo co-curricular.								X	X				
Entregar un informe de avance de la propuesta del plan formativo co-curricular, que tenga la ruta de aprendizaje con contenidos										X			
Incorporar sugerencias e indicaciones realizadas por las unidades vinculantes del proyecto y a las organizaciones estudiantiles de la Universidad.										X			
Entregar informe final que, incluya los resultados del diagnóstico, ruta de aprendizaje del plan formativo co-curricular y sistema de evaluación de las iniciativas.										X	X	X	

4.3. PLAZO:

El plazo total para la prestación y cumplimiento de los servicios de consultoría requeridos será de 12 semanas corridas, a partir del inicio de vigencia del respectivo Contrato.



5. METODOLOGÍA Y OTROS

5.1. METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR:

La Dirección de Equidad de Género le hará entrega a el/la Consultor/a de un portafolio con material institucional y bibliográfico mínimo sobre género, documentos relativos a la Dirección de Equidad de Género y documentación relevante elaborada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Inclusión. Además, se apoyará en la coordinación de reuniones y/o encuestas para la metodología de diagnóstico que permitirá el levantamiento de información sobre las experiencias e interés de los y las estudiantes de la Universidad en materia de género.

Todas las propuestas entregadas por el/ la Consultor/a deberán ser previamente validadas internamente para su aplicación, por lo que la colaboración entre la DEG, DAE, organizaciones estudiantiles con enfoque de género y el/la Consultor/a, será constante y fundamental.

5.2. REFERENCIAS Y/O FUENTES BIBLIOGRÁFICAS A CONSIDERAR:

- Informe Mujer de la Academia.
- Proyecto Educativo UC.
- Plan de Desarrollo UC 2020-2025.
- Encíclica Laudato Si.
- Material del Centro de Desarrollo Docente.
- Petitorio de las estudiantes en movimiento por la educación no sexista.

5.3. CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATANTE

Se entregará al Consultor/a todo el material institucional asociado al enfoque de equidad de género, como decretos e informes, y se contextualizará sobre las iniciativas y movimientos estudiantiles y feministas que se han suscitado en los últimos años en la Universidad.

Además, la coordinación operativa del proyecto PUC20102 apoyará en la coordinación para la recopilación de antecedentes cuantitativos y/o cualitativos, y se dispondrá de espacio físico o virtual, para la realización de encuentros con los y las estudiantes.

5.4. CONTRIBUCIÓN DEL CONSULTOR

Se permitirán contribuciones del Consultor/a para ampliar o mejorar los TdR. El Consultor podrá mejorar los servicios de consultoría en cuanto a la metodología y/o productos entregados, siendo necesario mantener los requisitos mínimos exigidos en los presentes TdR.

6. PRODUCTOS, INFORMES Y/O RESULTADOS ESPERADOS

Informe	Plazo	Productos esperados
Informe I	7 semanas	Informe con resultado del diagnóstico, que identifique ámbitos de interés del estudiantado de la Universidad, en materia de género.

Informe II	12 semanas	Informe con resultados del diagnóstico y la ruta de aprendizaje de las iniciativas para el plan formativo co-curricular, que contenga: contenidos, metodología y didácticas a utilizar, junto al diseño de sistema de evaluación.
------------	------------	---

7. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL CONSULTOR

7.1. FORMACIÓN

Profesional de las Ciencias Sociales, Educación o afines, con vastos conocimientos en materia de género y educación superior.

7.2. EXPERIENCIA

Amplia y comprobable experiencia en el diseño de programas formativos a nivel de educación superior.

Experiencia en docencia, elaboración de cursos y producción de datos cuantitativos y/o cualitativos.

Experiencia demostrable en generación de informes de consultorías similares.

7.3. CALIFICACIONES

Conocimiento en el diseño y aplicación de técnicas de levantamiento de información, tanto cuantitativas como cualitativas.

Conocimiento y manejo de técnicas grupales y/o liderazgos (deseable).

8. ESTIMACIÓN DE COSTOS

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
Informe I	Informe	1	700.000	700.000
Informe II	Informe	1	925.000	925.000
TOTAL				1.625.000

9. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS

9.1. CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

- Pilar Bontá, Jefa de la Dirección de Equidad de Género, Vicerrectoría Académica.
- Ignacia Guzmán, Coordinadora Operativa Proyecto PUC 20102, Vicerrectoría Académica.
- Ivonne Moraga, Coordinadora de Proyectos Estudiantiles DAE, Vicerrectoría Académica.
- Ignacia Durán, Asesora Pedagógica de Lenguaje PACE-UC de la Dirección de Inclusión, Vicerrectoría Académica.



9.2. CONTRATACIÓN Y PAGO:

TIPO DE CONTRATO:

Contrato por Prestación de Servicios de Consultoría.

PAGOS:

Los pagos se realizarán en 2 (dos) cuotas, según el siguiente detalle:

N°	MONTO (\$)	DETALLE
1.	700.000	<i>Contra recibo conforme de:</i> Informe 1: Diagnóstico de interés del estudiantado de la Universidad. <i>Plazo máximo de entrega: 7 semanas desde la fecha de inicio de vigencia del contrato.</i>
2.	925.000	<i>Contra recibo conforme de:</i> Informe 2: Ruta de aprendizaje de las iniciativas del plan formativo co-curricular en materia de género, dirigido a estudiantes de la Universidad. <i>Plazo máximo de entrega: 12 semanas desde la fecha de inicio de vigencia del contrato.</i>

DOCUMENTO PARA SOLICITAR LOS PAGOS:

Boleta de honorarios / Registrar en la glosa el código del proyecto (“PUC20102”), el correlativo 0013 y la cuota correspondiente a la entrega.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN (PARA LA EMISIÓN DE BOLETAS DE HONORARIOS):

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

RUT N° 81.698.900-0

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago

Teléfono: (56-2) 2354-9263